

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1379 /

ELIMINASE PATENTE DEL ROL MUNICIPAL POR CIERRE Y TERMINO DE ACTIVIDAD COMERCIAL POR FALLECIMIENTO DE CONTRIBUYENTE.-

REQUINOA, Mayo 16 del 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud y documentación presentada por la **Sra. ANA MARIA LOPEZ MARTINEZ, RUT. N° 6.725.493-7**, cónyuge y representante de la sucesión del contribuyente (**Fallecido**) **Sr. JUAN FRANCISCO MUÑOZ CANCINO, RUT. N° 5.016.504-3**, pone término y cierre a la actividad comercial, de patente comercial giro "**ALMACEN Y FRUTERIA**", ROL N° 2000035.-

El Ord . N° 17 de fecha 15/05/2013 del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, pudo comprobar que efectivamente el local se encuentra cerrado y sin funcionamiento.

La visación del Abogado (Asesor Jurídico), en Memo N° 255 de fecha 15/05/2013.

El Certificado N° 52 de fecha 16/05/2013, del Secretario Municipal, en que señala que se encuentran todos los antecedentes para tramitar la devolución de la patente comercial del contribuyente fallecido.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

ELIMINASE del Rol de patentes municipales el **rol N° 2000035**, giro "**ALMACEN Y FRUTERIA**", con domicilio comercial ubicado en calle Comercio S/N., comuna de Requínoa, a nombre del contribuyente (**Fallecido**) **Sr. JUAN FRANCISCO MUÑOZ CANCINO**, Rut. N° 5.016.504-3, por cierre y término de actividad comercial, trámite efectuado por su cónyuge y representante de la sucesión **Sra. ANA MARIA LOPEZ MARTINEZ**, Rut. N° 6.725.493-7, a contar del 14 de Mayo de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/JPP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Contabilidad.
- Interesado.